



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

IX LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

8 de julio de 2010

Núm. 425

ÍNDICE

	<u>Páginas</u>
Control de la acción del Gobierno	
PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL	
Comisión de Fomento	
181/002641	Pregunta formulada por el Diputado don Rafael Simancas Simancas (GS), sobre número de ciudades españolas con las que Madrid tendrá conexión mediante alta velocidad ferroviaria a finales del año 2010. <i>Retirada</i> 2
181/002642	Pregunta formulada por el Diputado don Rafael Simancas Simancas (GS), sobre previsiones acerca de la ejecución del Plan de Extensión de Cercanías ferroviarias suscrito con la Comunidad de Madrid. <i>Retirada</i> 2
Comisión de Educación y Deporte	
181/002023	Pregunta formulada por el Diputado don Gabriel Elorriaga Pizarik (GP), sobre objetivos previstos en el artículo 3 de la Ley 29/2005 de Publicidad y Comunicación Audiovisual, para las campañas institucionales de publicidad y comunicación, incluidas en el Plan de acción 2009 para el apoyo y la modernización de la Universidad pública española, aprobado en el marco de la Estrategia Universidad 2015. <i>Retirada</i> 2
Comisión de Cultura	
181/002915	Pregunta formulada por el Diputado don José Ignacio Landaluce Calleja (GP), sobre estado del contencioso abierto por el caso Odyssey tras conocerse la presentación ante el undécimo tribunal de apelaciones de EE.UU., de informe contrario a la Orden Judicial de un Juez de Tampa (Florida) por el cual instaba a la empresa estadounidense Odyssey a entregar a España el tesoro expoliado del buque Ntra. Sra. de las Mercedes. <i>Corrección de error</i> 2
COMUNICACIONES DEL GOBIERNO	
200/000002	Comunicación del Gobierno en la que solicita la celebración de un debate de política general sobre el estado de la Nación 2

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

Comisión de Fomento

181/002641 y 181/002642

Por escrito de fecha 29 de junio de 2010, han sido retiradas por el Grupo Parlamentario Socialista las preguntas formuladas por el Diputado don Rafael Simancas Simancas sobre número de ciudades españolas con las que Madrid tendrá conexión mediante alta velocidad ferroviaria a finales del año 2010 (núm. expte. 181/002641) y sobre previsiones acerca de la ejecución del Plan de Extensión de Cercanías ferroviarias suscrito con la Comunidad de Madrid (núm. expte. 181/002642), publicadas en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 27 de abril de 2010.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de julio de 2010.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Comisión de Educación y Deporte

181/002023

En la reunión de la Mesa y Portavoces de la Comisión de Educación y Deporte, del día 23 de junio de 2010, ha quedado retirada por manifestación de voluntad del Diputado don Adolfo Luis González Rodríguez (G.P. Popular), en nombre de don Gabriel Elorriaga Pisarik (GP), la pregunta sobre objetivos previstos en el artículo 3 de la Ley 29/2005 de Publicidad y Comunicación Audiovisual, para las campañas institucionales de publicidad y comunicación, incluidas en el Plan de acción 2009 para el apoyo y la modernización de la Universidad pública española, aprobado en el marco de la Estrategia Universidad 2015 (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita núm. expte. 184/057217), «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 275, de 20 de octubre de 2009.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2010.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Comisión de Cultura

181/002915

Se inserta a continuación la pregunta para respuesta oral núm. expte. 181/002915, calificada por la Mesa de la Cámara en su reunión de 1 de junio de 2010, que se omitió por error en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 405, de 8 de junio de 2010, en el que debía haberse publicado.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de julio de 2010.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cultura

Diputado don José Ignacio Landaluce Calleja

Texto:

¿En qué estado se encuentra el contencioso abierto por el caso Odyssey tras conocerse la presentación ante el undécimo tribunal de apelaciones de EE.UU., de informe contrario a la Orden Judicial de un Juez de Tampa (Florida) por el cual instaba a la empresa estadounidense Odyssey a entregar a España el tesoro expoliado del buque Ntra. Sra. de las Mercedes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de abril de 2010.—**José Ignacio Landaluce Calleja**, Diputado.

COMUNICACIONES DEL GOBIERNO

200/000002

La Presidencia de la Cámara, en el ejercicio de la delegación conferida por la Mesa, en su reunión del día 22 de abril de 2008, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(200) Comunicación del Gobierno.

AUTOR: Gobierno.

Comunicación del Gobierno en la que solicita la celebración de un debate de política general sobre el estado de la Nación.

Acuerdo:

Admitir a trámite para su deliberación ante el Pleno conforme al artículo 196 del Reglamento, trasladar a los Grupos Parlamentarios y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de julio de 2010.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Finalizado el periodo de Presidencia española del Consejo de la Unión Europea, corresponde la celebración del debate de política general de 2010, con el fin de presentar, ante la Cámara y ante el conjunto de los ciudadanos, la valoración del Gobierno sobre el actual estado de la Nación y la acción política desarrollada durante el último año, así como sobre sus futuras líneas de actuación.

En el pasado debate del estado de la Nación, el Presidente del Gobierno planteó como prioridad la adopción de un conjunto muy diverso y ambicioso de actuaciones para combatir los efectos, económicos y sociales, de la recesión y sentar las bases de un nuevo crecimiento, más sostenible, de la economía española.

En este sentido, y en el contexto del llamado Plan E, durante este último año se ha completado la ejecución de las medidas destinadas a sostener la actividad en los sectores más castigados por la crisis, como los vinculados a la construcción, a la innovación y a la sostenibilidad ambiental en el ámbito municipal, y en otros de claro valor estratégico para la economía española, como el turismo o el del automóvil. Junto a ello, el Gobierno ha hecho un esfuerzo considerable para preservar la cohesión social, con iniciativas como la de la aprobación del Programa Temporal de Protección por Desempleo e Inserción (PRODI).

Por otra parte, el pasado 2 de diciembre el Presidente del Gobierno presentó ante la Cámara la Estrategia de Economía Sostenible, el plan de reformas comprometido por el Ejecutivo para impulsar la recuperación y la creación de empleo que tanto necesita la sociedad española dados los preocupantes niveles de paro alcanzados como consecuencia de la crisis y su especial incidencia en nuestro país.

En los siete meses transcurridos desde la presentación de la Estrategia, el Gobierno ha ido aprobando diversas medidas y cambios normativos contenidos en la misma.

Su primera concreción fue el Proyecto de ley de Economía sostenible, actualmente en fase de enmiendas en esta Cámara, que contiene el núcleo inicial de las reformas, centradas en la supresión de obstáculos al

desarrollo de las actividades emprendedoras y la garantía de un entorno institucional más favorable a las mismas, el impulso a los sectores de futuro de la economía española, más innovadores y competitivos, el marco que asegure la sostenibilidad medioambiental de nuestro desarrollo, y el fomento de la formación profesional como elemento estructural clave de un crecimiento basado en una mayor productividad.

Algunos elementos de especial relevancia que formaban parte del proyecto inicial han sido ya aprobados mediante el Real Decreto-ley 6/2010, surgido en el proceso de discusión y negociación con todos los partidos conocido como proceso de *Zurbano*. Entre las medidas recogidas en el Real Decreto-ley destacan las que promueven la rehabilitación de viviendas y las que refuerzan los canales de financiación de las empresas a través de nuevas líneas ICO:

Otros compromisos incluidos en la Estrategia han llevado al Gobierno a aprobar el proyecto de Ley de la Ciencia, el de Navegación Aérea, o Planes como los de lucha contra el fraude y la economía sumergida, el de innovación, el de inclusión social, y el de impulso del coche eléctrico, entre otros.

La Estrategia de Economía Sostenible preveía, asimismo, la necesidad de acometer tres reformas específicas de calado para la economía española: la del sistema de pensiones, la del mercado laboral y la del sistema financiero, en particular en lo referido al régimen de las cajas de ahorro.

En relación con la primera de ellas, el Consejo de Ministros acordó, en su sesión de 29 de enero de 2010, y en cumplimiento de la resolución del Congreso de los Diputados resultante del Debate del Estado de la Nación de 2009, remitir una propuesta concreta a la Comisión del Pacto de Toledo sobre la sostenibilidad, a medio y largo plazo, de nuestro sistema de pensiones, propuesta que en cuanto reciba las conclusiones de la Comisión, permitirá abordar la aprobación de una norma que buscará el máximo consenso posible de esta Cámara.

La reforma laboral ha sido objeto de discusión en la Mesa del Diálogo social a partir de los documentos, de fechas 5 de febrero y 12 de abril, presentados por el Gobierno a los interlocutores sociales. Apuradas las posibilidades de concluir un acuerdo y, comoquiera que éste no llegó a producirse, el Consejo de Ministros aprobó el Real Decreto-Ley 10/2010, de 16 de junio, de medidas urgentes para la reforma del mercado de trabajo sobre la reforma laboral que, tras su convalidación, se tramita actualmente en esta Cámara para su conversión, por el procedimiento de urgencia, en ley.

La reforma del sistema financiero se fundamenta en el Real Decreto-ley 9/2009, de 26 de junio de 2009, sobre reestructuración bancaria y reforzamiento de los recursos propios de las entidades de crédito, que creó el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB), parcialmente modificado por el Real decreto-ley 6/2010 para agilizar su actuación.

De acuerdo con el compromiso contraído por el Gobierno, el proceso de reestructuración de las cajas, tutelado por el Banco de España, estará finalizando en el momento de celebrarse este Debate, una vez que el Consejo de Ministros haya aprobado la norma que modifica el régimen jurídico de aquellas.

El Gobierno juzga imprescindible concluir y aplicar cuanto antes estas tres reformas, para incrementar la competitividad y sostenibilidad de nuestro modelo productivo, y considera muy conveniente hacerlo con un amplio consenso de las fuerzas políticas representadas en la Cámara. Por esta razón, serán objeto preferente del Debate que justifica esta Comunicación.

En él, el Gobierno anunciará, asimismo, los próximos pasos a dar en la misma dirección. Son los que tienen que ver con la culminación de la reforma del sector de los servicios, a partir de las dos leyes ya aprobadas —las conocidas como ley paraguas y ley ómnibus— y sus normas reglamentarias de desarrollo, y con la próxima aprobación del proyecto de ley de servicios profesionales. Y, junto a ello, otros dos ámbitos de actuación que, como los anteriores también están previstos en la Estrategia de Economía Sostenible: el Plan de política industrial 2020, del que se ocupa una Comisión *ad hoc*, y el Pacto por la Energía, que ha experimentado avances significativos en las últimas fechas.

El empeño del Gobierno por materializar este conjunto de reformas sólo conoce otro objetivo similar a él en cuanto al grado de dedicación y de determinación políticas: la reducción del déficit público.

El extraordinario esfuerzo realizado para paliar las consecuencias de la recesión ha supuesto un importante incremento del gasto público, lo que, unido a la disminución de ingresos producida por la misma, han causado un aumento muy considerable de nuestro déficit público. Es un incremento insostenible, aunque haya tenido lugar en el contexto de un nivel de deuda pública comparativamente bajo.

El compromiso de atenerse a pautas estrictas de austeridad y estabilidad presupuestaria para contener el déficit, proclamado en la Estrategia de Economía Sostenible, llevó al Gobierno, en enero de 2010, a aprobar, y a remitir a la Comisión Europea, el Programa de Estabilidad 2010-2013, en el que explicitó la senda de reducción progresiva del déficit público, hasta alcanzar el objetivo del 3% del PIB en 2013. Este Programa recibió el aval de la institución comunitaria en marzo de 2010.

La fuerte inestabilidad que, súbitamente, en los meses de abril y mes de mayo, se desencadenó en los mercados de deuda soberana de la eurozona, con ocasión de la operación de apoyo financiero a Grecia, condujo a la Unión Europea a adoptar tres decisiones relevantes: acelerar los procesos de consolidación fiscal en la mayoría de las economías europeas, entre ellas la española; reforzar la coordinación económica; y aprobar la creación del Fondo de Estabilización Financiera por valor de 750.000 millones de euros.

El Gobierno, consecuentemente, ha aprobado dos normas específicas para reaccionar ante este rebrote de la crisis financiera: el Decreto-ley 7/2010, de 7 de mayo, que formaliza la aportación española al respaldo financiero europeo a la economía griega, y el Decreto-ley 8/2010, de 20 de mayo, que aprueba las medidas adicionales para acelerar la reducción del déficit, con el objetivo de llevarlo al 6% en 2011.

Estas medidas, que se suman a los sucesivos ajustes ya aplicados en los últimos meses en diversos capítulos presupuestarios, comportan recortes por un importe de 15.000 millones de euros, para 2010 y 2011, que afectan al gasto corriente de la administración, a inversiones públicas, al gasto farmacéutico, y, de modo muy especial, a las retribuciones de los funcionarios públicos y a la suspensión, en 2011, de la revalorización de las pensiones, excluidas las pensiones mínimas y no contributivas.

El Gobierno es consciente del esfuerzo demandado a todos los ciudadanos, pero especialmente a aquéllos que se ven afectados directamente por las medidas de recorte.

Paralelamente, y con el fin de atenuar el impacto negativo que pudiera tener en la recuperación esta restricción presupuestaria adicional, resulta aún más necesario intensificar el alcance de las reformas en marcha para incrementar la competitividad de la economía española.

El Gobierno confía en que la acción conjunta de los países europeos sobre la consolidación fiscal, y una mayor y mejor regulación de los mercados financieros, contribuyan a la recuperación de la estabilidad de los mismos.

En cualquier caso, el Gobierno ha asumido en las últimas semanas el impulso en los foros internacionales de iniciativas de regulación financiera, de supervisión del funcionamiento de los mercados y de aumento de las garantías de estabilidad, para evitar en el futuro que las turbulencias financieras injustificadas puedan dañar la situación de las economías nacionales y, muy especialmente, de las economías de la zona euro.

Para esa finalidad, además, el Gobierno considera necesario el progresivo refuerzo de la coordinación de las economías europeas y el desarrollo de una auténtica gobernanza económica europea, elementos que han estado especialmente presentes en la aprobación de la Estrategia 2020, impulsada por la Comisión Europea y la Presidencia Española de la Unión.

Sin duda, todas estas iniciativas de carácter económico, adoptadas por el Gobierno en el marco de una crisis extraordinariamente intensa y compleja, han constituido el núcleo central de su acción política y de impulso legislativo en el último año; y su voluntad es que constituyan también el centro de la discusión en el próximo debate de política general.

Sin embargo, la tarea realizada en los últimos meses incluye otras actuaciones de relevancia que afectan directamente a la situación de los ciudadanos españoles y que deberían ser igualmente objeto de valoración.

Así, la aprobación, con amplio consenso, de las normas para la implantación y desarrollo de la Oficina Judicial constituye el presupuesto necesario para el cumplimiento del compromiso sobre la reforma de la Administración de Justicia más ambiciosa de nuestra historia democrática.

Igualmente relevante, en su ámbito, es el Acuerdo sobre el nuevo sistema de financiación autonómica, alcanzado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, y concretado en los acuerdos con todas y cada una de las Comunidades Autónomas, sin excepción; y en la reforma de la LOFCA y de las leyes de cesión de tributos adoptadas por las Cortes Generales.

El nuevo sistema de financiación significa no sólo el cumplimiento de los compromisos del Gobierno, y la superación de las limitaciones puestas de manifiesto por el anterior sistema, sino también un esfuerzo considerable de aumento de los recursos disponibles para los servicios públicos de sanidad, educación y atención social, que son gestionados por las Comunidades Autónomas.

La aprobación del acuerdo de financiación y la consolidación del modelo de Estatutos de Autonomía, avalada por la reciente Sentencia del Tribunal Constitucional sobre el Estatuto de Cataluña, refuerzan la línea de avance del Estado autonómico que el Gobierno quisiera ver completada con un refuerzo de la cooperación entre Estado y Comunidades Autónomas, especialmente necesaria en el contexto de la actual situación económica.

El Gobierno ha impulsado también diversos cambios normativos vinculados con los derechos de los ciudadanos y sus garantías: desde las reformas de la legislación de asilo y de los derechos de los inmigrantes, a las nuevas normas en materia de derechos de los militares o sobre el régimen disciplinario de la policía nacional; desde la ley de ampliación del permiso de paternidad, a la nueva regulación de la interrupción voluntaria del embarazo; desde el nuevo Código Penal, a la Ley de Comunicación Audiovisual. A este mismo propósito respondió la oferta de un Pacto por la educación, cuyos contenidos básicos, pese a la frustración del mismo, el Gobierno ya ha comenzado a llevar a la práctica.

Una mención especial merece la reciente presentación de una proposición de ley conjunta de todos los grupos parlamentarios sobre la regulación de la situación de las víctimas del terrorismo, que permite mejorar su reconocimiento y apoyo por parte de todas las instituciones. Ese acuerdo, combinado con la eficacia de la lucha antiterrorista por parte de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad durante el año transcurrido, y con la colaboración institucional tanto en el interior de España como con las autoridades francesas, que ha llevado a la detención de la cúpula de ETA en repetidas ocasiones durante los últimos meses, es, sin duda, el mejor modo de mostrar a los terroristas la rotunda inutilidad de sus movimientos y la unidad de los demócratas frente a los mismos.

En el año transcurrido desde el pasado debate de política general, las Cortes Generales han mostrado su capacidad de alcanzar acuerdos que han permitido renovar buena parte de nuestro ordenamiento en cuestiones tan relevantes como las anteriormente citadas. Y que podrán tener continuidad en las próximas semanas con la aprobación de los proyectos de ley de transparencia y acceso a la información pública y de igualdad de trato.

El Gobierno desea que esa capacidad de acuerdo se mantenga y pueda incluso ampliarse, especialmente en relación con los desafíos, trascendentales para nuestro futuro, que acompañan a la rápida conclusión de las reformas estructurales en marcha.

Ese acuerdo político es fundamental para reforzar la confianza internacional en la capacidad de España de recuperar cuanto antes el crecimiento económico y la generación de empleo. Y es fundamental, igualmente, para fortalecer la confianza ciudadana en nuestras propias capacidades, y en nuestra irrenunciable voluntad de superar las dificultades para construir un futuro individual y colectivo mejor, más estable y más justo.

El Debate sobre el estado de la Nación se plantea cómo una ocasión particularmente idónea para ello.

Con esta disposición, además de la de responder políticamente ante los grupos parlamentarios y ante la sociedad en general, lo afronta el Gobierno.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

